colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

Depósito Especial de Medicamentos

En la sede electrónica, se realizarán los siguientes pasos para todos los trámites

1. Localización del trámite a realizar
2. Información sobre el trámite y selección del tipo de presentación electrónica
3. Identificación del profesional y validación
4. Presentación del trámite

Trámite para la autorización de 'Depósito Especial de Medicamentos'

1. Localización del trámite a realizar

Accede siguiendo este enlace

https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=06a6104a-f829-11e2-8241-7543da9dbb8a

En el buscador avanzado, selecciona el trámite a realizar introduciendo las palabras clave

En Título: Depósito especial de medicamentos

Todos los temas: "Sanidad"

A continuación, selecciona el botón 'Buscar' y, de los resultados de la búsqueda, escoge el siguiente 6017 - Autorización de depósitos especiales de medicamentos

(Ver imágenes)

Contenido | Accesibilidad | Mapa web | Contacto | Sugerencias | El SCS
Servicio Canario de la Salud
Gobierno de Canarias
Escuchar
INICIO
CIUDADANÍA
PROFESIONALES
SERVICIOS
AYUDA
Texto de Búsqueda ...
Estás en: Servicios Centrales > Dirección del SCS > Ordenación Farmacéutica
Organización
Unidad de Apoyo
Inspección y Conciertos
Acreditación
Evaluación y Planificación
Ordenación Farmacéutica
La dirección
Directora (rango de Viceconsejera)
ORDENACIÓN
FARMACÉUTICA
Direcciones
C/ Pérez de Rozas, 5. Planta 4ª
38004 - Santa Cruz de Tenerife
Telf: 922 951 825 /826 /827 /828
Fax: 922 951 940
Hospital Juan Carlos I
C/ Real del Castillo, 152 Planta 5ª
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 211 701 / 756
Fax: 928 302 855
Sala de prensa
El SCS participa en una jornada sobre el modelo asistencial en la atención a pacientes con dermatitis atópica
29/03/2023...14:37
Setenta y cinco futuros residentes participan en la Jornada de Puertas Abiertas en el HUC
29/03/2023...14:15
Sanidad refuerza la plantilla de facultativos especialistas del Hospital General de Fuerteventura
29/03/2023...13:58
El ICHH celebra una jornada de donación en el Colegio Mayex de La Laguna
29/03/2023...12:06
Blas Trujillo visita el nuevo Consultorio Periférico de Araya que atenderá a más de 1.600 residentes
29/03/2023...12:05
Acude a la sala de prensa
Secciones
Procedimientos electrónicos
Estudios Postautorización y ensayos clínicos
Medicamentos en situaciones especiales
Farmacias y Botiquines de Canarias
Concurso de farmacias
Venta de Medicamentos por internet
Fabricantes a medida de productos sanitarios
Campañas
MedSafetyWeek
Uso de cosméticos
© Gobierno de Canarias
Aviso Legal | Política de privacidad | Sugerencias y Reclamaciones

colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

2. Información sobre el trámite y selección del tipo de presentación electrónica

Accede en primer lugar a las pestañas informativas `Documentación´ y `Más información´ para obtener toda la información sobre el trámite.

1. En la Información sobre el trámite, verás las siguientes modificaciones a realizar:

- Solicitud de autorización de depósito especial de medicamentos.
- Memoria detallada de actividades
- Planos de instalaciones
- Relación de medicamentos.
- Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular o cotitulares.
- Justificante del abono de la tasa
- Acreditación de la representación (escritura pública, poder notarial, apud acta)

Una vez que has accedido a la información completa para la presentación del expediente, selecciona a la pestaña 'Tramitación' y, dentro de este apartado, el **medio de presentación electrónico** ó de forma presencial.

Para realizar el trámite de forma presencial, hay que descargar los formularios:

- Relación de medicamentos
- Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular o cotitulares

(Ver imagen)

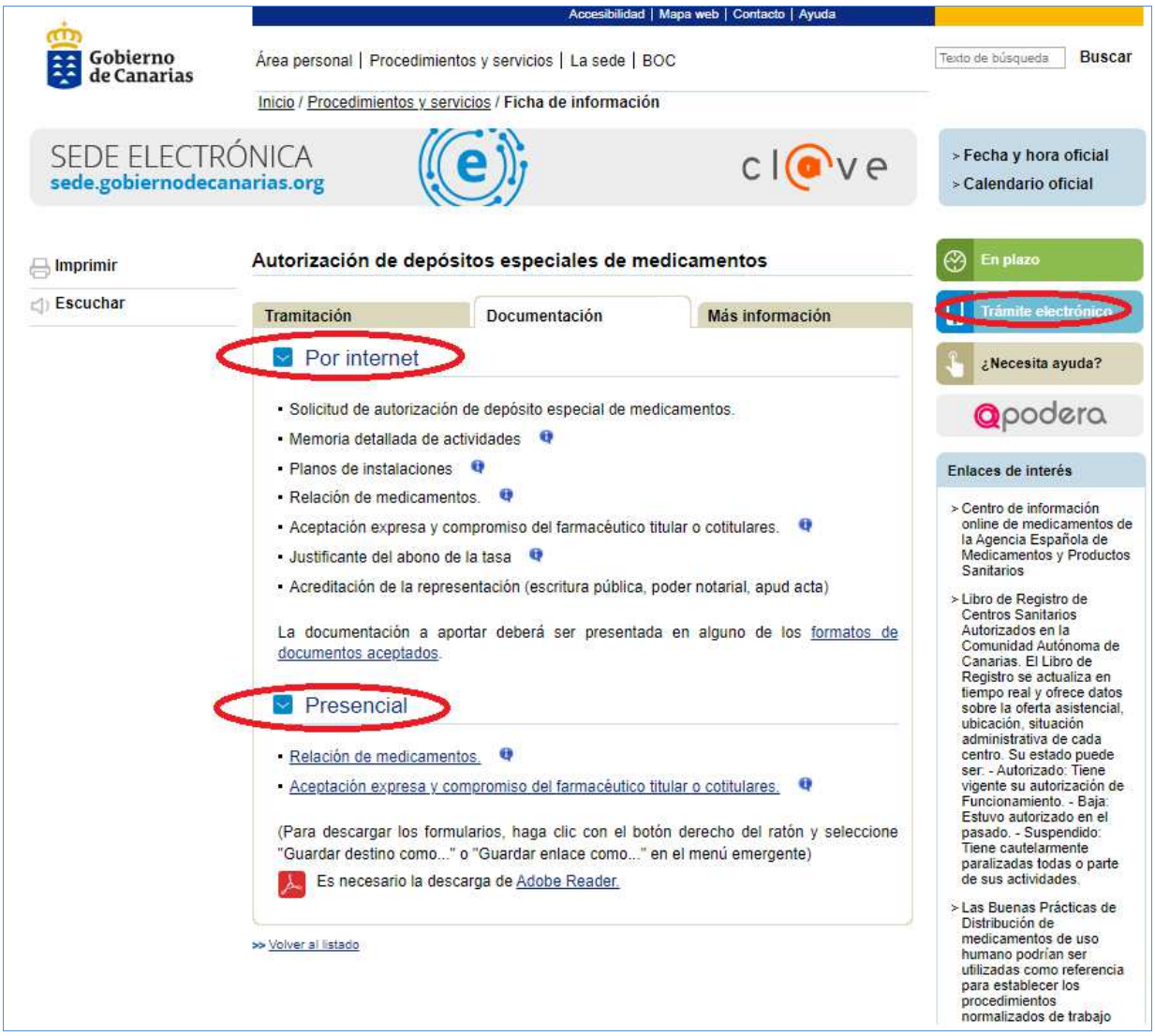
Accesibilidad | Mapa web | Contacto | Ayuda
Gobierno de Canarias
Área personal | Procedimientos y servicios | La sede | BOC
Texto de búsqueda
Buscar
Inicio / Procedimientos y servicios / Ficha de información
SEDE ELECTRÓNICA
sede.gobiernodecanarias.org
clave
Fecha y hora oficial
Calendario oficial
Imprimir
Escuchar
Autorización de depósitos especiales de medicamentos
Tramitación
Documentación
Más información
Por internet
Solicitud de autorización de depósito especial de medicamentos.
Memoria detallada de actividades
Planos de instalaciones
Relación de medicamentos.
Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular o cotitulares.
Justificante del abono de la tasa
Acreditación de la representación (escritura pública, poder notarial, apud acta)
La documentación a aportar deberá ser presentada en alguno de los formatos de documentos aceptados.
Presencial
Relación de medicamentos.
Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular o cotitulares.
(Para descargar los formularios, haga clic con el botón derecho del ratón y seleccione "Guardar destino como..." o "Guardar enlace como..." en el menú emergente)
Es necesario la descarga de Adobe Reader.
>> Volver al listado
En plazo
Trámite electrónico
¿Necesita ayuda?
podera
Enlaces de interés
Centro de información online de medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
Libro de Registro de Centros Sanitarios Autorizados en la Comunidad Autónoma de Canarias. El Libro de Registro se actualiza en tiempo real y ofrece datos sobre la oferta asistencial, ubicación, situación administrativa de cada centro. Su estado puede ser: - Autorizado: Tiene vigente su autorización de Funcionamiento. - Baja: Estuvo autorizado en el pasado. - Suspendido: Tiene cautelarmente paralizadas todas o parte de sus actividades.
Las Buenas Prácticas de Distribución de medicamentos de uso humano podrían ser utilizadas como referencia para establecer los procedimientos normalizados de trabajo

3. Identificación del profesional y validación

Mecanismo de identificación

Podrás seleccionar la opción `**Certificado digital/DNI- E**´ y, a continuación, en la siguiente pantalla, **validarte.** El sistema reconocerá tu firma digital (que deberás tener instalada en el ordenador) y pedirá que confirmes. (ver imagen)

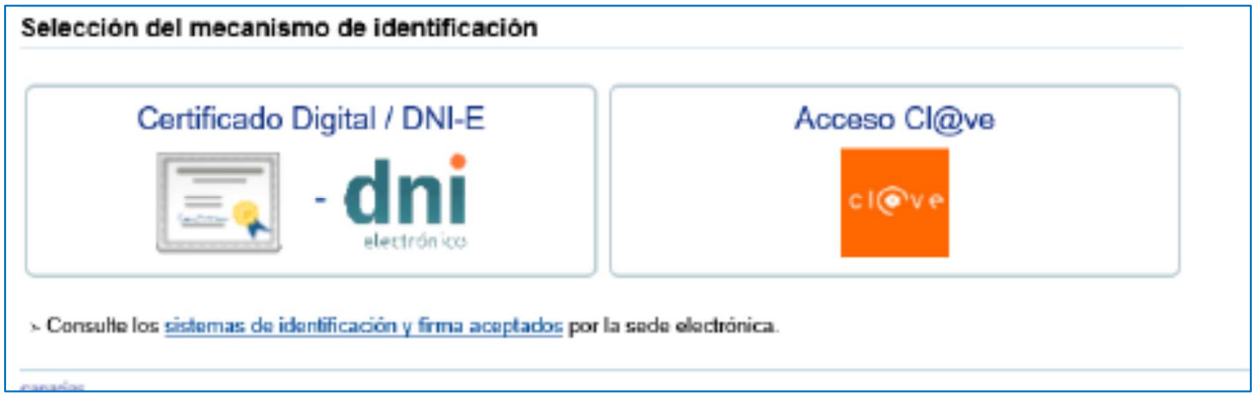

colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

4. Presentación del trámite

Una vez realizados los pasos anteriores, puede comenzar la tramitación, que se divide en los siguientes pasos:

4.1 Cumplimentar y firmar impresos

4.2 Adjuntar documentación complementaria

4.3. Presentar

Recuerda que, una vez iniciado, si no puedes completar el proceso de presentación telemática tienes la opción de guardar un borrador antes de salir y la solicitud se almacenará en estado borrador en solicitudes pendientes. Podrás acceder a la misma desde una vez accedas con el Certificado Digital, para cumplimentarla y presentarla en otro momento.

4.1 Cumplimentar y firmar impresos

Clica en **"Iniciar"** para acceder a los documentos que debes cumplimentar en el trámite.

Documentación para el trámite: Cada vez que cumplimentes un impreso debes darle a guardar en el botón que se encuentra al final de cada documento. De esta manera, el documento queda preparado para su posterior firma.

1. Solicitud
2. Anexo: Relación de Medicamentos que se pretende que formen parte del depósito por principio activo, forma farmacéutica y vía de administración indicando para cada uno de ellos el uso previsto (según modelo normalizado)
3. Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular o cotitulares (según modelo normalizado)

Una vez cumplimentados y guardados los impresos, **firma cada uno de ellos y continua** hacia la siguiente página preparada para adjuntar la documentación necesaria para finalizar el trámite.
Para cumplimentar la solicitud, necesitarás los datos del establecimiento y el solicitante, y los datos de la oficina de farmacia.

(Ver imagen)

colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

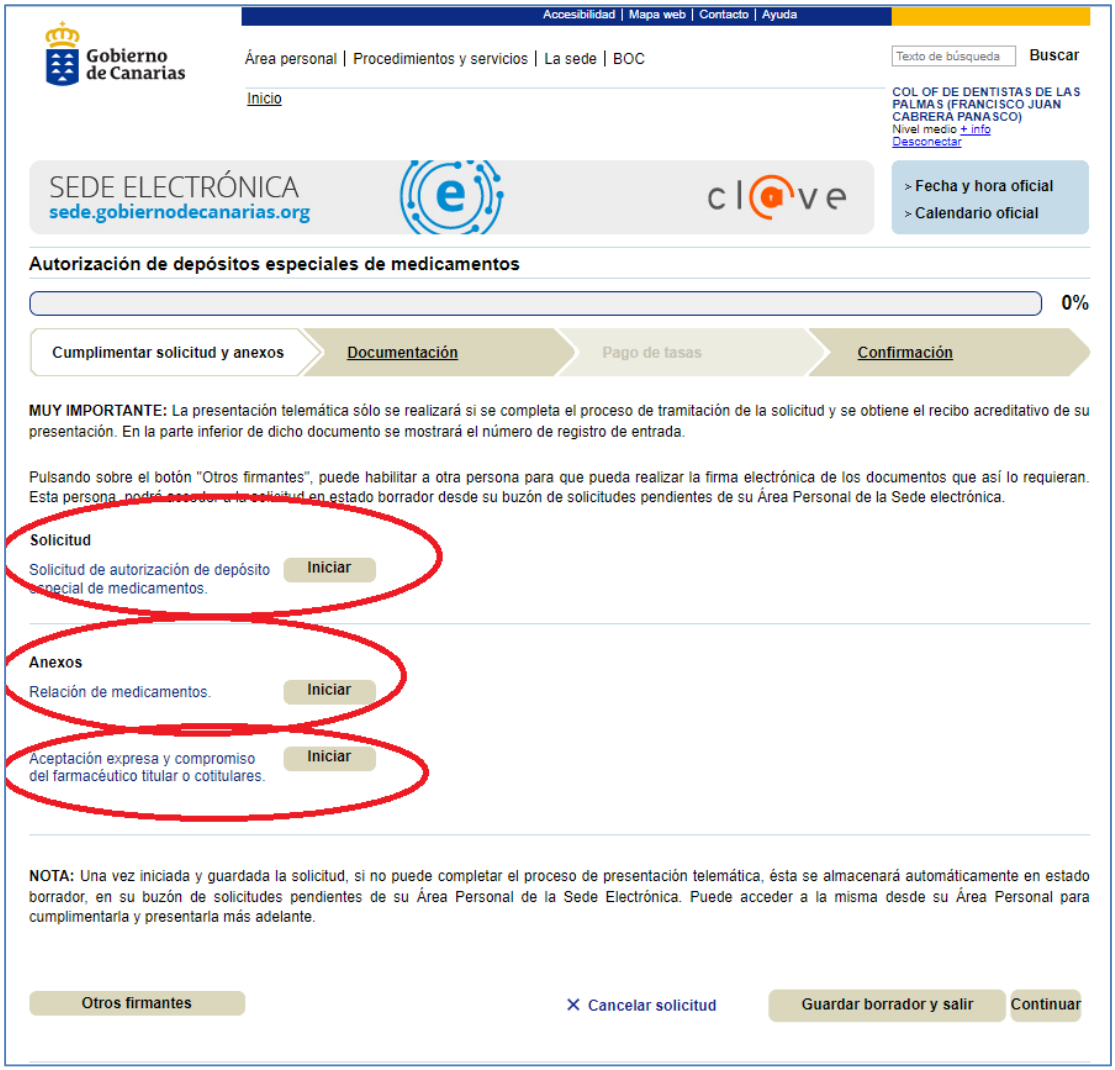

4.2.1 Anexos: Relación de Medicamentos

Después de cumplimentar podrás guardar y validar.

4.2.2. Aceptación expresa y compromiso del farmacéutico titular

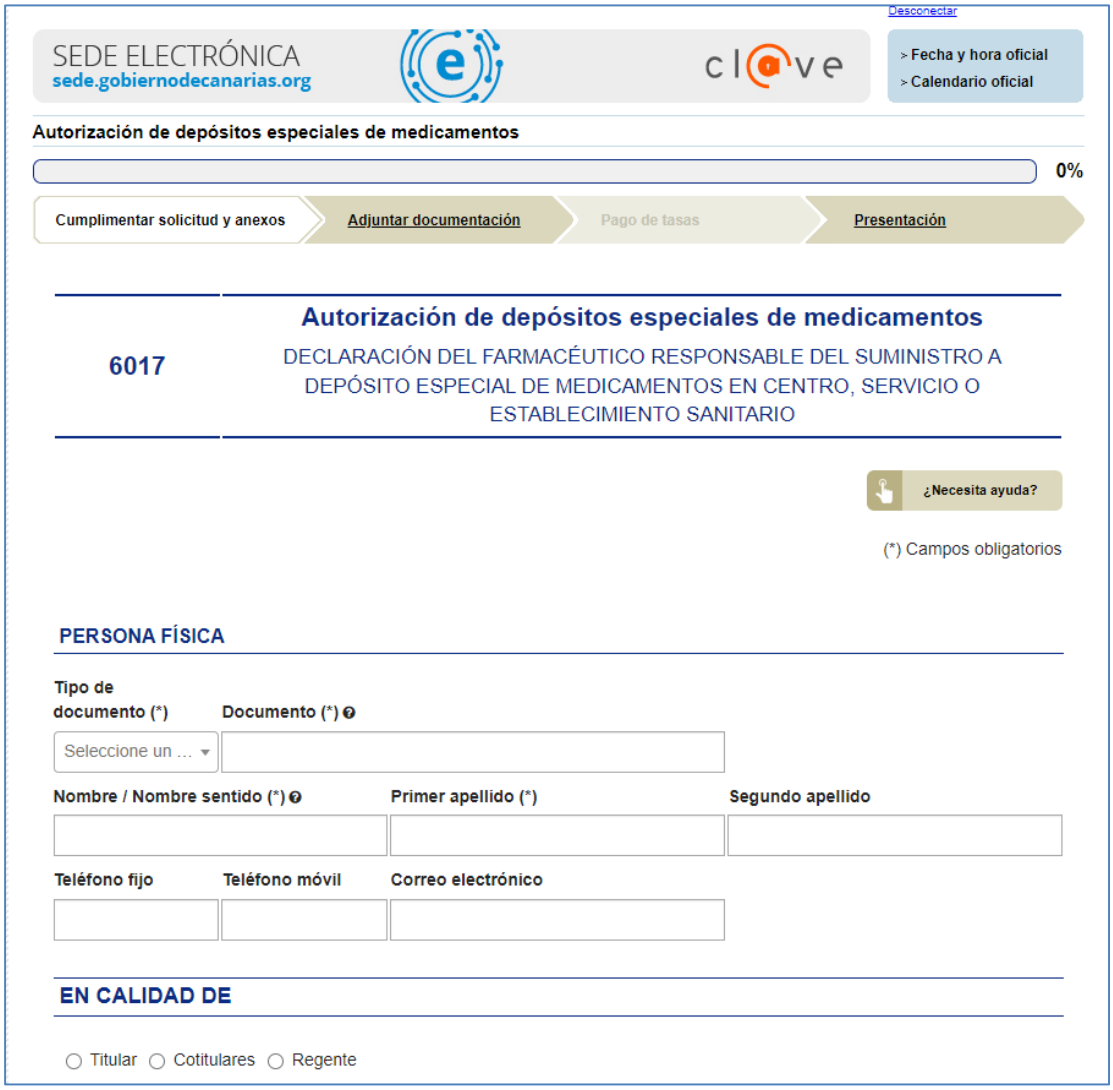

colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

DE LA OFICINA DE FARMACIA UBICADA EN

Tipo de vía | Nombre de vía (*) | Número (*)

Seleccione un ...

Bloque | Portal | Piso | Puerta | Complemento a la dirección

Localidad | País (*)

España

Código postal (*) | Isla (*) | Municipio (*)

Seleccione un valor... | Seleccione un valor...

Zona farmacéutica | Número de Registro Sanitario de la oficina de farmacia (*)

CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL DEPÓSITO

Nombre del establecimiento sanitario

Nombre de vía (*) | Número (*)

Bloque | Portal | Piso | Puerta | Complemento a la dirección

Localidad | País (*)

España

Código Postal (*) | Provincia (*)

Seleccione un valor...

colegio oficial de dentistas
LAS PALMAS

Municipio (*)

Número de registro del centro sanitario (*)

DECLARO

Que acepto la responsabilidad del suministro, custodia y conservación de los medicamentos que se autoricen para su administración en el propio establecimiento identificado en el apartado anteriormente indicado comprometiéndome a :
1) Llevar un registro de los suministros realizados al centro sanitario, dejando constancia de las fechas de suministro, las cantidades, lotes y caducidades.
2) Llevar a cabo el control de registro de administración de medicamentos estupefacientes, si procede.
3) El cumplimiento de los requerimientos efectuados por la autoridad sanitaria en materia de suministros de medicamentos y en su caso, la comunicación inmediata a la autoridad sanitaria de la detección de consumos atípicos de cualquiera de los medicamentos autorizados.
4) Implementar procedimientos normalizados de trabajo, que incorporen:

a) Método para garantizar la adecuada conservación de los medicamentos tanto en el depósito del centro sanitario como durante el transporte, especificando los medios humanos, equipos y materiales utilizados, especialmente para los medicamentos termolábiles, utilizando como referencia las buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano aprobadas por las Directrices del 5 de noviembre de 2013.
b) Método para garantizar la trazabilidad de los medicamentos y el procedimiento seguido para su retirada en caso de alerta.
c) Designación de las personas responsables en las fases de suministro, custodia y conservación, funciones de cada una de ellas y aceptación de las responsabilidades que asumen.
d) Establecimiento de la frecuencia con la que se realizarán los controles presenciales al centro, horarios dedicados a tal actividad y descripción del control a realizar incorporando una lista de verificación que permita garantizar la comprobación de los puntos anteriormente descritos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Ejercicio de derechos para la protección de datos personales.

Responsable del tratamiento:

Servicio Canario de la Salud.

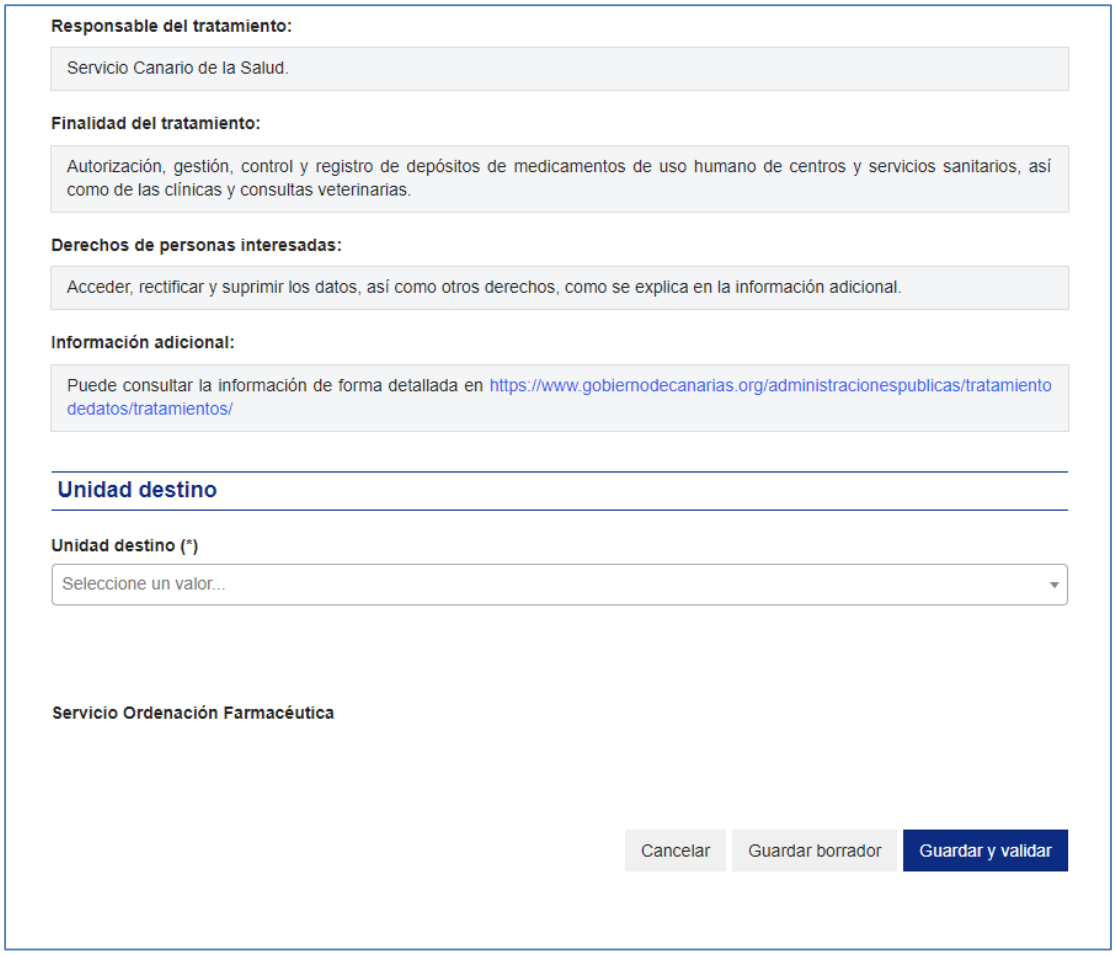

Responsable del tratamiento:

Servicio Canario de la Salud.

Finalidad del tratamiento:

Autorización, gestión, control y registro de depósitos de medicamentos de uso humano de centros y servicios sanitarios, así como de las clínicas y consultas veterinarias.

Derechos de personas interesadas:

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/

Unidad destino

Unidad destino (*)

Seleccione un valor...

Servicio Ordenación Farmacéutica

Cancelar | Guardar borrador | Guardar y validar

Después de cumplimentar podrás guardar y validar.

5. Documentación

Además deberás aportar la siguiente documentación:

● Memoria detallada de actividades indicando el tipo de prestación de asistencia que realiza y con qué medios humanos y materiales cuenta.

● Plano de instalaciones indicando donde se ubicará el depósito de medicamentos y una descripción del mismo.

● Justificante abono de tasas (se indica link para obtener la tasa)

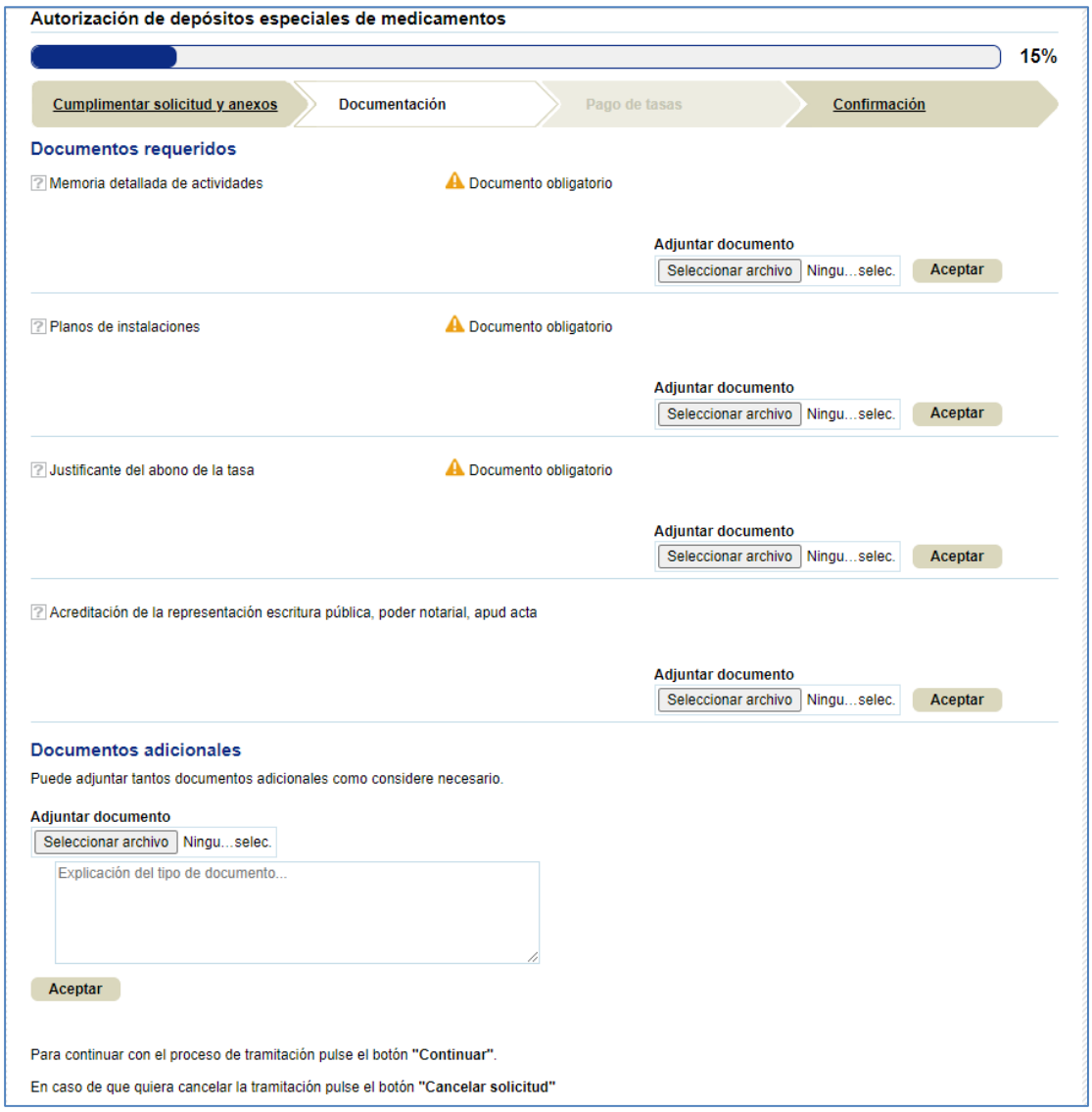

Una vez cumplimentados, guardados, firmados todos los documentos y con el pago de las tasas puedes clicar en el botón **Presentar**

En la página de presentación, tienes la opción de modificar cualquiera de los documentos anteriores. También puedes guardar el borrador para acceder en otro momento o cancelar la solicitud.

Al seleccionar “Presentar” el documento queda registrado directamente en Ordenación farmacéutica de Las Palmas.

Justificante abono de tasas

7.5.1.2.2 Autorización de depósitos especiales de medicamentos.